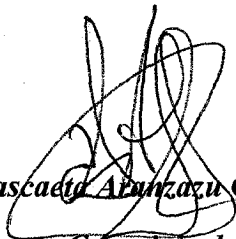
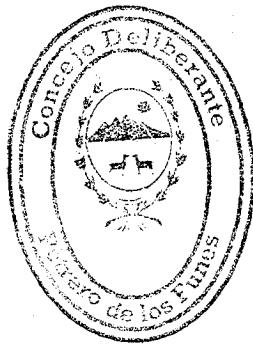


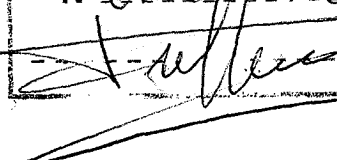
PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
SR. IGNACIO OLAGARAY
S _____/____ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente Pedido de Informe a la Autopista de la Información, por **"EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ANTENAS WIFI EN LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES"**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.


Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén
Concejala del H.C.D
Potrero de los Funes



Honorables Concejo Deliberante	
Potrero de los Funes	
RECIBIDO	
Fecha: 12/08/24	Hora: 11:01
N° 67 H.C.D. 1-21	
	

Potrero de los Funes, 12 de agosto de 2024

PEDIDO DE INFORME

A LA AUTOPISTA DE LA INFORMACION POR:

**“EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ANTENAS WIFI
EN LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES”**

VISTO:

Los reclamos de varios vecinos de la Ciudad de Potrero de los Funes, por el mal funcionamiento y limitación de la conectividad a las redes de wifi del Gobierno de la Provincia de San Luis, con cortes intermitentes y a la vez las antenas están con un tráfico muy bajo que no permite la navegación.

CONSIDERANDO:

Que en la **Constitución Provincial en el Artículo 11 Bis**. Dice:

Esta Constitución reconoce todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, a los que considera un piso, por sobre el cual la Provincia de San Luis puede establecer mayores derechos y garantías. Todos los habitantes de la Provincia, gozan de los Derechos de Inclusión Social y de Inclusión Digital como Nuevos Derechos Humanos fundamentales.

Que el Wi-Fi gratuito es una realidad en la provincia, teniendo en cuenta que el servicio es posible si realizan las inversiones que permanentemente realizaba el ex Gobernador Alberto Rodríguez Saa.

Que este servicio paso a ser indispensable para los ciudadanos de nuestra ciudad y la misma se ve interrumpida por la actual gestión.

Que el Bloque “La Patria es el Otro” solicita la aprobación de este pedido ya que es de suma importancia para la comunidad de Potrero de los Funes.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE: PEDIDO
DE INFORME**

**Que la Autopista de la Información, conteste los siguientes puntos en el
plazo de 48 hs.**

- 1) Informar al Concejo Deliberante cuando se va a realizar el mantenimiento en su totalidad para garantizar, la conectividad total de las antenas Wi-Fi en la Ciudad de Potrero de los Funes.
- 2) Remitir al Concejo Deliberante cuales fueron los motivos de los desperfectos que ha afectado el funcionamiento.


Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén
Concejala del H.C.D
Potrero de los Funes
